

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA 2016

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DE PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRÁMITE		Calificación/plazas para recibir en días hábiles			Dependencia donde inicia el Trámite	Autoridad para resolver el trámite	Instancia de Resolución de Recursos			
		N°	DENOMINACIÓN	En % UIT	En S/. (UIT=3950)	Automático	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación		
							S.A. (+)	S.A. (-)						
PROCEDIMIENTO APLICABLE A TODOS LOS ÓRGANOS														
1	Copia simple de documentos en general o de normas emitidas por SEDA de libre reproducción, y que no tengan el carácter de Reservado. Base Legal: Art. 2 incs. 5, 20 Constitución Política Arts. 55°, 110°, 160° Ley N° 27444, 11.04.2001	1 2	Solicitud dirigida a Gerencia General. Pagar el derecho de reproducción por cada hoja	0.00018	0.70			x 1 día		Trámite documentario	Responsable de la Unidad Orgánica	15 días para interponer recurso 30 días para resolver recurso	15 días para interponer recurso 30 días para resolver recurso	
2	Autenticación o certificación de documentos en general emitidos, gestionados o archivados por los órganos de la SEDA de libre disponibilidad del interesado, que no tengan el carácter de secreto o reservado. Base Legal: Art. 2 incs. 5, 20 Constitución Política Art. 128, Ley N° 27444, 11/04/2001	1	Pago del derecho de autenticación, POR CADA HOJA	0.00013	0.30			x 1 día		Trámite documentario	Responsable de la Unidad Orgánica	15 días para interponer recurso 30 días para resolver recurso	15 días para interponer recurso 30 días para resolver recurso	
3	Acceso a la Información contenida en documentos o en archivos informáticos que posean o produzcan los órganos o unidades orgánicas de la EPS SEDA Base Legal: Art. 55, 160, Ley N° 27444, 11.04.2001 Art. 7, 20, D. S. N° 043-2003-PCM, 24.07.2003 Art. 10, D. S. N° 072-3003-PCM, 07.08.2003 Ley N° 27806, 03/08/2002, modificada por Ley N° 27927, 04/02/2003	1 2	Solicitud dirigida a Gerencia General. Pagar el derecho de reproducción.	0.00025	1.0			x 2 días	x 7 días	Trámite documentario	Responsable de la Unidad Orgánica	15 días para interponer recurso 30 días para resolver recurso	15 días para interponer recurso 30 días para resolver recurso	
GERENCIA TÉCNICA														
4	Inspección de obras de agua potable y alcantarillado ejecutado por otros	1 2 3	Solicitar Formato Único de Trámite (gratuito) Copia de Expediente Técnico completo aprobado por la EPS SEDA AYACUCHO. Copia de Certificado de Factibilidad expedido por la EPS SEDA AYACUCHO.		0.5% del monto de la obra					Mesa de partes	Gerente Técnico			
5	Supervisión de obras (*). Base Legal Art. 56, 91, D.S. N° 023- 2005-VIVIENDA, Art.7, Directiva N° 001-2006-EF/68.01, aprobado por R.D. N° 004-2006-EF/68.01, 21/06/2006	1 2 3 4 5 6	Solicitud dirigida al Gerente Técnico. Copia del Perfil pertinente sin declaratoria de Viabilidad. Copia del Certificado de Factibilidad de Servicios de Saneamiento Memoria Descriptiva y Presupuesto de la obra. Copia del documento de Propiedad o Certificado de Posesión vigente (seis (06) meses). Comprobante de pago por el servicio colateral de supervisión de obras	0.00967	198.77			No aplica plazo	No aplica plazo	No aplica plazo	Trámite Documentario	Gerente Técnico	Gerente Técnico 15 días para interponer recurso 30 días para resolver el recurso	Gerente General 15 días para interponer recurso 30 días para resolver el recurso

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DE PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRÁMITE		Calificación/plazas para recibir en días hábiles			Dependencia donde inicia el Trámite	Autoridad para resolver el trámite	Instancia de Resolución de Recursos	
		N°	DENOMINACIÓN	En %UIT	En S/ (UIT=3950)	Automático	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación
							S.A. (+)	S.A. (-)				
6	Costo por factibilidad de servicios para nuevas conexiones de agua potable (*). Base Legal: Art. 25, Ley N° 26338, 24/07/1994 Art. 4 Ley N° 26878, 20/11/1997 Arts. 55, 56, 67, D.S. N° 023- 2005- VIVIENDA, 01/12/2005 Núm. 3, Art. 14, Art. 16 Ley N° 29090, 25/09/2007 Art. 18, RGG N° 026-2009- SUNASS-GG, Art. 20, D.S. N° 024-2008- VIVIENDA, 27/09/2008 Nota: La vigencia de la factibilidad del servicio es de seis (6) meses a partir de la notificación al solicitante. Cumplido este plazo sin que el solicitante devuelva el contrato de prestación debidamente suscrito, el procedimiento se considerará finalizado. La actualización implica nuevo trámite en todos sus requisitos sin exceptuar ninguno puesto que la situación pudo cambiar total o parcialmente y ello irroga el nuevo pago del servicio.	1 2 3 4 5 6 7	Solicitud dirigida al Gerente Técnico Documento oficial que acredita la propiedad del terreno Certificado de Habilitación del Profesional que firma los planos Memoria Descriptiva indicando la finalidad de la habitación, número y área de lotes, densidad poblacional Dos (02) copias del Plano de Ubicación del terreno (Esc. 1/5000) Una (01) copia del Plano Perimétrico y de Área, con curvas de nivel por lo menos cada 5 metros. Certificado de Zonificación y Vías, Original y adjuntando planos	0.01474	58.21			x 15 días	Trámite Documentario	Gerente Técnico	Gerente Técnico 15 días para interponer recurso 30 días para resolver el recurso	Gerente General 15 días para interponer recurso 30 días para resolver el recurso
7	Costo por factibilidad de servicios para nuevas conexiones de alcantarillado (*). Base Legal: R. D. N° 004-2006-EF/68.01, 21/06/2006 Art. 28, RGG N° 026- 2009- SUNASS-GG, 12/02/2009 Art. 4, 41, Ley N° 26338, 24/07/1994 Art. 56, 91, D.S. N° 023- 2005- VIVIENDA, Nota.- La vigencia es de seis (06) meses a partir de la notificación al solicitante. Su actualización implica la presentación de nuevos requisitos y pago.	1 2 3 4 5	Solicitud dirigida al Gerente Técnico en Formato Pre-establecido. Copia simple de documento oficial que acredita la propiedad del terreno, (Ficha Registral, Escritura Pública de Compra Venta, Acta de Adjudicación). Plano de ubicación del predio firmado por profesional. En el caso de personas jurídicas, acreditar la representación con copia simple del poder vigente inscrito en Registros Públicos. Copia simple del documento nacional de identidad	0.01474	58.21			x 15 días	Trámite Documentario	Gerente Técnico	Gerente Técnico 15 días para interponer recurso 30 días para resolver el recurso	Gerente General 15 días para interponer recurso 30 días para resolver el recurso
8	Señalización de posibles puntos de alimentación y descarga. Base Legal: Art. 4, 41, Ley N° 26338,24/07/1994 Art. 56, 91, D.S. N° 023-2005- VIVIENDA, Nota.- La vigencia es de seis (06) meses, a partir de la notificación del Certificado. Su actualización implica la presentación de nuevos requisitos y pago.	1 2 3 4 5 6	Solicitud dirigida al Gerente Técnico en formato preestablecido. Certificado de Habilidad del Profesional responsable del Proyecto. Tres (03) copias del Plano de Ubicación del terreno (Esc. 1/5000) en las que se dibujará las redes de Agua y Desagüe. Planos de anteproyecto o proyecto de lotización en escala 1/2000 con curvas de nivel cada 5 metros Copia de certificado de factibilidad de servicios otorgados por la EPS SEDA a solicitud del interesado. Comprobante de pago del derecho de trámite.	0.00896	35.40			x 20 días	Trámite Documentario	Gerente Técnico	Gerente Técnico 15 días para interponer recurso 30 días para resolver el recurso	Gerente General 15 días para interponer recurso 30 días para resolver el recurso

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DE PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRÁMITE		Calificación/plazas para recibir en días hábiles			Dependencia donde inicia el Trámite	Autoridad para resolver el trámite	Instancia de Resolución de Recursos								
		N°	DENOMINACIÓN	En % UIT	En S/ (UIT=3950)	Automático	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación							
							S.A. (+)	S.A. (-)											
9	Elaboración de expediente técnico de agua potable y/o alcantarillado (longitud promedio: 500 m.l.). Base Legal: Art. 41, Ley N° 26338, 24/07/1994 Norma S100 Infraestructura Sanitaria para Poblaciones Urbanas. Reglamento Nacional de Edificaciones Resolución de Contraloría 195-88-CG Normas de Ejecución de Obras Públicas.	1	Solicitud dirigida al Gerente Técnico.	Según presupuest o	Según presupuest o	No aplica	No aplica	No aplica	Trámite Documentario	Gerente Técnico	Gerente Técnico 15 días para interponer recurso 30 días para resolver el recurso	Gerente General 15 días para interponer recurso 30 días para resolver el recurso							
2	Copia simple del Certificado de factibilidad de servicios otorgado por la EPS SEDA	3	Copia del plano y el documento indicando posibles puntos de alimentación y descarga otorgado por la EPS SEDA																
4	Copia de la Resolución Municipal que aprueba los estudios preliminares y autoriza la realización de los estudios definitivos.	5	Si el Expediente Técnico corresponde a una Asoc. Viv. u otra forma asociativa, deberán presentar un padrón general de los propietarios de lotes indicando la dirección domiciliaria, el número DNI y la firma de cada uno de ellos.																
6	Planos de ubicación del terreno (esc. 1/5000).	7	Plano de lotización y curvas de nivel referidos en un B.M. existente oficial (Esc. 1/1000 ó 1/2000).																
8	Comprobante de pago del servicio colateral de elaboración del expediente técnico																		
10	Costo de factibilidad de servicios para habilitaciones urbanas – agua potable o alcantarillado (*). Base Legal: Alt 4, 41, Ley N° 26338, 24/07/1994 Norma S100 Infraestructura Sanitaria para Poblaciones Urbanas Reglamento Nacional de Edificaciones D.S. N° 023-2005-VIVIENDA, Art. 100.2, párrafos 1 y 2, RCD N° 011-2007-SUNASS-CD, 05/02/2007	1	Solicitud dirigida al Gerente Técnico	0.02422	95.68											Trámite Documentario	Gerente Técnico	Gerente Técnico 15 días para interponer recurso 30 días para resolver el recurso	Gerente General 15 días para interponer recurso 30 días para resolver el recurso
2	Copia de certificado de factibilidad de servicios otorgado por la EPS SEDA	3	Copia del plano y el documento indicando posibles puntos de alimentación y descarga otorgado por la EPS SEDA																
4	Copia de la Resolución Municipal de Alcaldía que aprueba los estudios urbanos y autoriza la realización de los estudios definitivos.	5	Copia del Informe Técnico de Aprobación y Viabilidad del Proyecto.																
6	Certificado de Habilitación del Profesional responsable de los estudios técnicos (Ingeniero Civil o Sanitario)	7	Memoria Descriptiva del Proyecto con cálculo justificatorio de acuerdo al R.N.E., y normas vigentes (incluye hojas de cálculo hidráulicos de red de Agua Potable y Alcantarillado).																
8	Especificaciones Técnicas del Proyecto, redes de PVC para agua y desagüe.	9	Metrados y presupuesto, con precios actualizados, el que se estima tendrá una vigencia de 03 años, adjuntando los Análisis de Precios Unitarios. Debe incluirse el costo de medidor de velocidad, chorro múltiple y transmisión magnética a cargo del interesado.																
10	Si el Expediente Técnico corresponde a una Asoc. Viv. u otra forma asociativa, deberán presentar un padrón general de los dueños de lotes con su dirección.	11	Planos de ubicación del terreno (esc. 1/5000).																
12	Plano de Red de Agua Potable y/o Alcantarillado con accesorios, con lotización y curvas de nivel referidos en un B.M. existente oficial (Esc. 1/1000 ó 1/2000)	13	Red de Agua Potable y/o Alcantarillado con conexiones domiciliarias y lotización, referidos a un BM existente oficial (esc 1/1000 ó 1/2000)																
14	Plano de esquineros precisando accesorios en redes de agua potable y desagüe.	15	Perfiles longitudinales mostrando cotas, gradientes, longitud y diámetros (esc. H=1/2000)																
16	Planos de detalles de conexiones domiciliarias, buzones y otros detalles que sean necesarios a criterio del Proyectista y/o a solicitud de SEDA	17	Comprobante de pago del derecho de trámite																
11	Factibilidad para la ampliación del diámetro de la conexión domiciliaria de agua potable por acumulación de predios, o por otra causa técnica justificada. Base Legal: Art. 41, Ley N° 26338, 24/07/1994 Art. 56, D.S. N° 023-2005-VIVIENDA, 01/12/2005, Arts. 19.5, 19.7, RCD N° 11-2007- SUNASS-CD, 05/02/2007, Art. 22, RGG. N° 026- 2009-SUNASS-GG.	1	Solicitud dirigida al Gerente Técnico	Según presupuest o	Según presupuest o				Trámite Documentario	Gerente Técnico	Gerente Técnico 15 días para interponer recurso 30 días para resolver el recurso	Gerente General 15 días para interponer recurso 30 días para resolver el recurso							
2	Copia simple de la partida registral de inscripción de la acumulación.	3	Comprobante de pago del servicio colateral de factibilidad de ampliación del diámetro de conexión domiciliaria.																

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DE PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRÁMITE		Calificación/plazas para recibir en días hábiles			Dependencia donde inicia el Trámite	Autoridad para resolver el trámite	Instancia de Resolución de Recursos	
		N°	DENOMINACIÓN	En % UIT	En S/ (UIT=3950)	Automático	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación
							S.A. (+)	S.A. (-)				
12	Otorgamiento de servicio provisional de pileta(s) pública(s) Base Legal: Art. 10, Ley N° 26338, 24/07/1994 Art. 10, RCD N° 011-2007-SUNASS-CD, 05/02/2007	1	Solicitud de acceso a los servicios de saneamiento Modelo Anexo 1	Según presupuestado	Según presupuestado	x 25 días						
2	Documento de constitución de Asociación de Vivienda inscrita en Registros Públicos											
3	Certificado de vigencia de poder o de representante legal de la Asociación de Vivienda											
4	Copia simple del documento nacional de identidad del representante legal											
5	Planos de lotización y de probable ubicación de la red provisional y de la(s) pileta(s), autorizado por Ing. Civil o Arquitecto											
6	Certificado de habilitación vigente del profesional que autoriza los planos.											
7	Padrón de beneficiarios, identificados con nombres y apellidos, Número del DNI, indicando Sector, Manzana y Lote que ocupan, y firma de cada uno de ellos											
8	Resolución y plano de habilitación urbana aprobada por la Municipalidad correspondiente, para Asociaciones o Promuvis											
9	Constancia de posesión del lote emitido por la Municipalidad correspondiente, de cada de los beneficiarios, debe existir un mínimo de 25 familias											
10	Copia del Informe Técnico de señalización de posibles puntos de alimentación, o pagar el derecho correspondiente en el caso que aún no haya gestionado el indicado Informe Técnico											
11	Toda persona natural o jurídica propietaria de un predio deberá adjuntar: a) Para predios inscritos en Registros Públicos: Copia simple de la partida registral de inscripción de la propiedad inmueble en la que figure como propietario actual la asociación solicitante b) Para predios no inscritos en Registros Públicos: Certificado de búsqueda catastral emitido por la Oficina de Registros Públicos de Ayacucho, que certifique que el predio no ha sido inscrito, y Copia simple de la Escritura del contrato de compra- venta del inmueble en la que figure como											
12	Comprobante de pago del derecho de trámite											
13	En el caso de ser aprobado el proyecto, pagar los costos de instalación de cada pileta.											

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DE PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRÁMITE		Calificación/plazas para recibir en días hábiles			Dependencia donde inicia el Trámite	Autoridad para resolver el trámite	Instancia de Resolución de Recursos	
		N°	DENOMINACIÓN	En % UIT	En S/ (UIT=3950)	Automático	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación
							S.A. (+)	S.A. (-)				
GERENCIA COMERCIAL												
13	Inspección y elaboración de presupuesto para conexión de agua potable	1	En todos los casos, será previa verificación de factibilidad de servicio. (Consultar área Operacional)	0.01832	72.40					Trámite documentario	Jefe del Departamento de Comercialización y Atención al Cliente	
		2	Copia simple del Título de Propiedad o Certificado de Posesión según corresponda. -Copia D.N.I. -Plano y /o Croquis de la Ubicación. -Recibo de pago por Inspección -Solicitar Formato Único de Trámite (Gratuito) -En caso de que la red haya sido autofinanciada por un comité, presentar Constancia de Autorización del Comité.			x 2 días						
14	Inspección y elaboración de presupuesto para conexión de desagüe	1	-Los requisitos son los mismos -En caso de tener conexión de agua, solo debe presentar último recibo de pago, solicitar el formato Único de Trámite	0.01832	72.40	2 días				Tramite Documentario	Jefe del Departamento de Comercialización y Atención al Cliente	
15	Inspección y elaboración de presupuesto para conexión de usos especiales	1	Los requisitos son los mismos que para el punto Adicionar: Certificado Vigente de Factibilidad de Servicio.	0.01832	72.40	2 días				Tramite Documentario	Jefe del Departamento de Comercialización y Atención al Cliente	
16	Otorgamiento provisional de servicio de agua	1	-Haberse realizado previamente la Inspección y Presupuesto y establecido la factibilidad de la misma. Solicitar Formato Único de Trámite(gratuito) -Firma del contrato de suministro del Servicio de Agua Potable. -El volumen contratado se abonará por adelantado.		Según presupuesto					Tramite Documentario		
17	Autorización a terceros para la venta temporal de agua	1	Proporcionar información sobre: 1) zona o lugar, 2) volumen y/o cantidad habitantes, etc. Solicitar Formato Único de Trámite (gratuito)		16.7 /M3	Según Programación				Tramite Documentario	Cobranzas Colaterales	
DEPARTAMENTO DE MEDICIÓN Y FACTURACIÓN												
18	Instalación de nueva conexión domiciliaria de agua potable o alcantarillado sanitario. Base Legal: Arts. 9, 10, 13, 14, 15, 22, RGG N° 026-2009- SUNASS-GG, 12/02/2009 Arts. 10, 11, 12, 19, 20, 21, RCD N° 11-2007- SUNASS-CD, 05/02/2007 Art.63, 66, D.S. N° 023-2005-VIVIENDA, 01/12/2005 Art. 14, Ley N° 26338, 24/07/1994 Nota: En el caso de factibilidad de servicio positiva el solicitante deberá abonar el importe de la conexión domiciliaria.	1	Solicitud de acceso a los servicios de saneamiento, según modelo del Anexo 1 del Reglamento de Calidad de Prestación de Servicios (RCPS) debidamente llenado.	Según Hoja de Cálculo adjunta	Según Hoja de Cálculo adjunta					Tramite Documentario	Jefe del Departamento de Comercialización y Atención al Cliente	Jefe del Departamento de Comercialización y Atención al Cliente 15 días para interponer recurso 30 días para resolver el recurso
		2	Para predios inscritos en Registros Públicos, copia de la partida registral de inscripción de la propiedad del inmueble en la que figure como propietario actual el solicitante.									
		3	Para predios no inscritos en registros públicos: a) Certificado de búsqueda catastral emitido por la Oficina de Registros Públicos de Ayacucho que certifique que el predio no ha sido inscrito. b) Copia simple de la escritura pública del contrato de compra-venta del inmueble en la que figure como propietario actual el solicitante.									
		4	Para poseedores informales: a) Copia simple del Certificado o Constancia de Posesión emitida por la Municipalidad provincial o distrital correspondiente, con una antigüedad no mayor de seis (6) meses de expedido. En caso de representación de persona natural, acompañar poder simple con firma legalizada, indicando el nombre e identificación del apoderado y la									
		5										
19	Autorización de traslado de la caja de registro del desagüe Base Legal: Arts. 9, 10, 13, 14, 15, 22, 27, RGGN° 026-2009- SUNASS-GG, 12/02/2009 Arts. 10, 11, 12, 19, 20, 21,24, RCD N° 11-2007- SUNASS-CD, 05/02/2007 Art. 63, 66, D.S. N° 023-2005-VIVIENDA Art. 4, 14, Ley N° 26338, 24/07/1994	1	Solicitud dirigida al Jefe del Departamento de Comercialización en formato preestablecido suscrita por el titular del predio, o por el representante debidamente autorizado	Según hoja de cálculo adjunta	Según hoja de cálculo adjunta					Tramite Documentario	Jefe del Departamento de Comercialización y Atención al Cliente	Jefe del Departamento de Comercialización y Atención al Cliente 15 días para interponer recurso 30 días para resolver el recurso
		2	Copia simple del documento nacional de identidad									
		3	Copia simple del documento que acredita la propiedad del terreno (ficha registral, escritura pública de compra venta, acta de adjudicación, certificado de posesión).									
		4	Croquis o plano de ubicación del predio a escala apropiada.									
		5	Autorización de uso de vía para la ejecución de la obra emitido por la Municipalidad correspondiente.									
		6	Copia simple del certificado de factibilidad de servicios (EPS SEDA)									
		7	Suscripción de Convenio de Mutua Colaboración									
		8	Comprobante de pago del derecho de trámite									

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DE PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRÁMITE		Calificación/plazas para recibir en días hábiles			Dependencia donde inicia el Trámite	Autoridad para resolver el trámite	Instancia de Resolución de Recursos	
		N°	DENOMINACIÓN	En % UIT	En S/ (UIT=3950)	Automático	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación
							S.A. (+)	S.A. (-)				
20	Ampliación o reducción del diámetro de la conexión domiciliar de agua potable y/o del alcantarillado sanitario. Base Legal: Arts. 9, 10, 13, 14, 15, 22, 27, RGG N° 026-2009- SUNASS-GG, 12/02/2009 Arts. 10, 11, 12, 19, 20, 21,24, RCD N° 11-2007- SUNASS-CD, 05/02/2007 Art. 63, 66, D.S. N° 023- 2005-VIVIENDA, Art. 4, 14, Ley N° 26338, 24/07/1994 Nota: En el caso de factibilidad de servicio positiva el solicitante deberá abonar el importe de la conexión domiciliar.	1	Solicitud de acceso a los servicios de saneamiento, según modelo del Anexo 1 del Reglamento de Calidad de Prestación de Servicios debidamente llenado.	Según hoja de cálculo adjunta	Según hoja de cálculo adjunta				Tramite Documentario	Jefe del Departamento de Comercialización y Atención al Cliente	Jefe del Departamento de Comercialización y Atención al Cliente 15 días para interponer recurso 30 días para resolver el recurso	Gerente Comercial 15 días para interponer recurso 30 días para resolver el recurso
		2	Para predios inscritos en Registros Públicos, copia de la partida registral de inscripción de la propiedad del inmueble en la que figure como propietario actual el solicitante.									
		3	Para predios no inscritos en registros públicos: a) Certificado de búsqueda catastral emitido por la Oficina de Registros Públicos de Ayacucho que certifique que el predio no ha sido inscrito. b) Copia simple de la escritura pública del contrato de compra-venta del inmueble en la que figure como propietario actual el solicitante.					X 5 días				
		4	Para poseedores informales: a) Copia simple del Certificado o Constancia de Posesión emitida por la Municipalidad provincial o distrital correspondiente, con una antigüedad no mayor de seis (6) meses de expedido.									
		5	En caso se soliciten dos o más conexiones, adjuntar además una constancia emitida de un Ingeniero Sanitario en la que certifique la viabilidad de la solicitud.									
		6	Comprobante de pago del derecho de trámite									
		7	Suscripción de Convenio de Mutua Colaboración									
21	Cambio de titular en la conexión domiciliar de agua potable y/o alcantarillado sanitario. Base Legal: Art 10, 27.1, RCD N° 11-2007- SUNASS-CD, 05/02/2007 Art. 30.1, 104, RGG N° 026-2009- SUNASS-GG, 12/02/2009	1	Solicitud de acceso a los servicios de saneamiento, según modelo del Anexo 1 del Reglamento de Calidad de Prestación de Servicios debidamente llenado.	Según hoja de cálculo adjunta	Según hoja de cálculo adjunta				Tramite Documentario	Jefe del Departamento de Comercialización y Atención al Cliente	Jefe del Departamento de Comercialización y Atención al Cliente 15 días para interponer recurso 30 días para resolver el recurso	Gerente Comercial 15 días para interponer recurso 30 días para resolver el recurso
		2	Para predios inscritos en Registros Públicos, copia de la partida registral de inscripción de la propiedad del inmueble en la que figure como propietario actual el solicitante.									
		3	Para predios no inscritos en Registros Públicos: a) Certificado de búsqueda catastral emitido por la Oficina de Registros Públicos de Ayacucho que certifique que el predio no ha sido inscrito. b) Copia simple de la escritura pública del contrato de compra-venta del inmueble en la que figure como propietario actual el solicitante.					x 3 días				
		4	Para poseedores informales: a) Copia simple del Certificado o Constancia de Posesión emitida por la Municipalidad provincial o distrital correspondiente, con una antigüedad no mayor de seis (6) meses de expedido.									
		5	En caso de representación de persona natural, acompañar poder simple con firma legalizada, indicando el nombre e identificación del apoderado y la facultad expresa conferida.									
		6	En caso de representación de persona jurídica, acompañar el certificado de vigencia de poder expedido por la Oficina de Registros Públicos que corresponda, indicando las facultades que tiene el representante para celebrar contratos a nombre de su representada.									
		7	Copia simple del documento nacional de identidad									
22	Constancia de registro de usuario del sistema de servicios de agua potable y alcantarillado para uso distinto a trámites realizados ante SEDA Base Legal: Art. 10, 78, RCD N° 11-2007- SUNASS-CD, 05/02/20 Art. 106.2, 107, Ley N° 27444, 11.04.2001	1	Solicitud dirigida al Gerente Comercial	0.00451	17.80				Tramite Documentario	Jefe del Departamento de Catastro de clientes	Jefe del Departamento de Catastro de Clientes	Gerente Comercial
		2	Copia simple del documento nacional de identidad									
		3	Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.									
		4	Comprobante de pago del derecho de trámite					x 1 día				

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DE PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRÁMITE		Calificación/plazas para recibir en días hábiles			Dependencia donde inicia el Trámite	Autoridad para resolver el trámite	Instancia de Resolución de Recursos	
		N°	DENOMINACIÓN	En % UIT	En S/ (UIT=3950)	Automático	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación
							S.A. (+)	S.A. (-)				
DEPARTAMENTO DE COBRANZA												
23	Cierre simple de conexión de agua potable (*) Base Legal: Arts. 29, 114, RCD N° 11- 2007-SUNASS-CD, 05/02/2007 Art. 124, 125, RGG N° 026- 2009-SUNASS-GG	1 2 3 4 5	-Copia simple del último recibo de pago. -Solicitud con firma legalizada del titular. -Autorización del propietario con firma legalizada (en caso de no ser el titular quien lo solicita). Recibo de pago por cierre. -Solicitar formato de Único de Trámite.(gratuito)	0.00327	12.91			1 a 2 días	Trámite Documentario	Jefe del Departamento de Cobranzas	Jefe del Departamento de Cobranzas 15 días hábiles para interponer el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso	Gerente Comercial 15 días hábiles para interponer el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso
24	Reapertura de conexión de agua potable (*) Base Legal: Arts. 29, 114, RCD N° 11- 2007-SUNASS-CD, 05/02/2007 Art. 124, 125, RGG N° 026- 2009-SUNASS-GG	1 2 3 4 5	-Copia simple del último recibo de pago. -Solicitud con firma legalizada del titular. -Autorización del propietario con firma legalizada (en caso de no ser el titular quien lo solicita). Recibo de pago por reapertura. -Solicitar formato de Único de Trámite.(gratuito)	0.00333	13.15			1 a 2 días	Trámite Documentario	Jefe del Departamento de Cobranzas	Jefe del Departamento de Cobranzas 15 días hábiles para interponer el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso	Gerente Comercial 15 días hábiles para interponer el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso
25	Duplicado de Recibo de Pensiones de agua	1	Presentar verbalmente código de usuarios o mencionar dirección de Predio	Según Hoja de Cálculo adjunta	Según Hoja de Cálculo adjunta	No aplica	No aplica	No aplica	Trámite Documentario	Jefe del Departamento de Medición y Facturación	Jefe del Departamento de Medición y Facturación	Gerente Comercial
DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE CLIENTES												
26	Constancia de registro de usuario del servicio de agua	1 2 3 4	-Solicitud dirigida al gerente comercial al Gerente comercial -Copia simple del DNI. -Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble -Comprobante de pago del derecho de trámite	0.00451	17.80		x 1 día	X	Trámite Documentario	Jefe del Departamento de Catastro de Clientes	Jefe del Departamento de Catastro de Clientes	Gerente comercial

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DE PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRÁMITE		Calificación/plazas para recibir en días hábiles			Dependencia donde inicia el Trámite	Autoridad para resolver el trámite	Instancia de Resolución de Recursos	
		N°	DENOMINACIÓN	En % UIT	En S/ (UIT=3950)	Automático	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación
							S.A. (+)	S.A. (-)				
GERENCIA OPERACIONAL												
27	Venta de Agua mediante camiones cisterna a particulares y/o Comités y Juntas Vecinales	1	Solicitud dirigida a Gerencia Operacional Proporcionar información: a) Zona o Lugar donde se llevará el agua b) Volumen o cantidad a solicitar Comprobante de pago del derecho de trámite	Según Presupuest o	Según Presupuest o	X 1 día	No aplica	No aplica	Trámite Documentario	Gerente Operacional	Gerente Operacional	Gerente Operacional
28	Análisis Físico Químico Bacteriológico de Agua	1	Solicitud dirigida a Gerencia Operacional Proporcionar información: a) Tipo de análisis b) Lugar de procedencia de la muestra c) Finalidad, entre otros. Comprobante de pago del derecho de trámite	Según Presupuest o	Según Presupuest o			X 10 días	Trámite Documentario	Jefe del Departamento de Control de Calidad	Gerente Operacional	Gerente Operacional
		2										
29	Autorización para venta de agua Base Legal: Art. 125, Núm. 1, RCD N° 11- 2007- SUNASS-CD, 05/02/2007 Art. 72, D. S. N° 023-200- VIVIENDA, 01/12/2005 Art. 54, RGG N° 026- 2009- SUNASS-GG, 12/02/2009	1	Solicitud dirigida al Gerente Operacional	Según Presupuest o	Según Presupuest o				Trámite Documentario	Gerente Operacional	Gerente Operacional	Gerente General
		2	Comprobante de pago del derecho de trámite					X				
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO												
30	Autorización de rotura y reposición -Pavimento de Concreto -Pavimento Mixto con Asfalto Caliente -Veredas Empedradas, Sardineles y Jardines. -Reposiciones de Sardineles -Reposición de Jardines	1	-Copia de Título de Propiedad.		Según Presupuest o	5 a 20 días hábiles			Trámite Documentario	Jefe de Departamento de Mantenimiento	Jefe de Departamento de Mantenimiento	Gerente Operacional
		2	-Croquis de Ubicación.									15 días hábiles para interponer el recurso
		3	-Solicitud dirigida a la Municipalidad para autorización de Rotura de Pista.									30 días hábiles para resolver el recurso
		4	-Copia de Factibilidad de Servicio emitida por EPS SEDA AYACUCHO, solo para conexiones nuevas.									30 días hábiles para resolver el recurso
31	Reparación de daños causados por terceros o usuarios	1	Informe del Área de Distribución		Según Presupuest o	3 a 5 días hábiles			Trámite Documentario	Jefe de Departamento de Mantenimiento	Jefe de Departamento de Mantenimiento	Gerente Operacional
DEPARTAMENTO DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS												
32	Constancia de factibilidad para el uso de aguas residuales	1	-Solicitud dirigida al Gerente de Operaciones, indicando el propósito de reuso de las aguas residuales (indicar los productos en cultivos existentes o desean cultivar con las aguas residuales).	0.01929	76.20				Trámite Documentario	Gerente Operacional	Gerente Operacional	Gerente General
		2	-Copia simple del documento nacional de identidad								15 días para interponer recursos	15 días para interponer recursos
		3	-Documento que acredite al representante legal de la organización solicitante.								30 días para resolver el recurso	30 días para resolver el recurso
		4	-Evaluación ambiental, impresa y digital, firmado por un Ingeniero sanitario o ambiental colegiado y habilitado.									
		5	Copia simple de la resolución emitida por la autoridad competente aprobado el instrumento ambiental pertinente, acompañado de una copia simple, en el impreso y digital del respectivo instrumento ambiental, el cual deberá comprender, la evaluación del efecto del vertimiento en el cuerpo del receptor o los efectos del reuso según sea el caso.									
		6	-Comprobante de pago del derecho de trámite.									

(*) Costeo realizado por Resolución de Consejo Directivo N° 040- 2015- SUNASS- CD